

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

Procedimiento: De la Solicitud al pago de la subvención

Fase 1: Solicitud y Concesión

1. Presentación de la Solicitud

El procedimiento se inicia de forma 100% telemática tras la publicación de la convocatoria.



2. Verificación de la Operación

Se realiza una comprobación para verificar el inicio o la finalización del proyecto.



3. Audiencia y Aceptación

Se notifica la propuesta provisional para que el solicitante presente alegaciones o la acepte.



4. Resolución

La Dirección General emite la resolución final de concesión en un plazo máximo de 6 meses.



Fase 2: Ejecución y Justificación

5. Ejecución y Justificación

El/la beneficiario/a ejecuta el proyecto y presenta los documentos que acreditan los gastos realizados.



6. Solicitud de Pago

Tras finalizar la inversión, se justifica y solicita formalmente el abono de la subvención concedida.



7. Abono de la Subvención

Una vez aprobada la justificación, se procede al pago final de la ayuda.

